

# SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017

# ACTA Nº 19

En la ciudad de Córdoba, al primer día del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas. Se reúnen los miembros del Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sede de la Ciudad Universitaria. Estando presentes los siguientes consejeros: Piñero, María Teresa — Bologna, Eduardo — Molina Guadalupe — Chacarelli M. Eugenia - Garay Reyna Zenaida — Domínguez Alejandra — Fernández Silvana — Echavarri Leticia - Carrizo Cecilia — Massei del Papa Luana - Bertona Lucia — Bianchini Natalia — Torriglia, Agostina - Marchetti Fabre Emi — Bertazzi Luciana — Piedrabuena Demmel - Moyano Saez Laura — González Ramos Gabriela — Fontanesi Claudia - Barbero Claudio - Contando con la asistencia del Secretario de Coordinación Sr. Alejandro Eugenio González.

La Sr. Decana Lic. Silvina Cuella, da inicio a la sesión para pasar a considerar el siguiente orden del día.

#### SE DA CUENTA:

1. Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N.º 35 y 36

**DESPACHO DE COMISIONES** 

# Comisión de Asuntos Académicos

Expedientes con despachos favorables:

- 1- Exp-unc:0004636/2017 = s/ evaluación de desempeño docente Docente Natalia Soledad Becerra a fojas 261 a 263 obra el dictamen emitido por la comisión evaluadora, cuya calificación es "satisfactoria".
- 2- Exp-unc:0003825/2017 = s/ evaluación de desempeño docente Docente María Eugenia Boito a fojas 603 a 605 obra el dictamen emitido por la comisión evaluadora, cuya calificación es "satisfactoria".

3- Exp-unc:0059464/2016 = s/ evaluación de desempeño docente - Docente Elsa Marcela Rodríguez - a fojas 591 a 593 - obra el dictamen emitido por la comisión evaluadora, cuya calificación es "satisfactoria".

ALEJANDRO EUGAMA GONZALEZ SECRETARIO DE CUORDINACIDA FADULTAD DE GIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIDAL DE CORDOBA



- 4- Exp-unc:0004613/2017 = s/ evaluación de desempeño docente Docente Héctor Osvaldo Mansilla a fojas 246 a 248- obra el dictamen emitido por la comisión evaluadora, cuya calificación es "satisfactoria".
- 5- Exp-unc:0004637/2017 = s/ evaluación de desempeño docente Docente María José Franco a fojas 292 a 294 obra el dictamen emitido por la comisión evaluadora, cuya calificación es "satisfactoria".
- 6- Exp-unc:0005136/2017 = s/ evaluación de desempeño docente Docente Lilian Andrea Gregorio a fojas 127 a 129 obra el dictamen emitido por la comisión evaluadora, cuya calificación es "satisfactoria".
- 7- Exp-unc:0003785/2017 =s/ evaluación de desempeño docente Docente María Teresa Bosio a fojas 206 a 208 obra el dictamen emitido por la comisión evaluadora, cuya calificación es "satisfactoria".
- 8- Exp-unc:0007583/2017 = s/ evaluación de desempeño docente Docente Miguel Ángel Haiquel a fojas 267 a 269 obra el dictamen emitido por la comisión evaluadora, cuya calificación es "satisfactoria".
- 9- Exp-unc:0004571/2017 = Llamado a concurso docente Fundamentos y constitución histórica del trabajo social cat. B dos cargos Prof. Asistente semidedicado. A fojas 295 a 307, obra el dictamen del tribunal evaluador que intervino en el llamado que se trata, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1) Nin Cintia Nieves; 2) Herrera Lucas Matías; 3) González Natalia Débora; 4) Grasso Marianella; 5) Rizzo Sofía y 6) Lagarejo Juan.
- 10-Exp-Unc:0055696/2017 = S/Apoyo y Aval Institucional VI Reunión Nacional de Investigadores/As en Juventudes de Argentina

Expedientes con despachos por mayoría y minoría:

11- Exp-Unc:0016160/2017 = Eleva Propuesta de Secretario Académico del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina. Despacho por la mayoría: se aconseja remunerar las funciones de Secretario Académico del Dr. Víctor Guzmán — designado por Resolución del CEA 31/2017 — con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente Simple hasta el 31 de marzo del 2018. Despacho por la minoría: Avalan la designación del docente postulado como Secretario Académico del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina (en próximas ocasiones se recomienda adjuntar al expediente el aval otorgado por el comité académico al que se hace mención). No se aprueba la designación en un cargo de Profesor Asistente Simple para la remuneración de la función, ya que son recursos de cargo docente inciso 1) vacante por una licencia y el postulado no cuenta con antecedentes de selección o concursos de cargos docentes de la universidad. En virtud de ellos, se recomienda el financiamiento del cargo con recursos propios de la carrera de posgrado y

ALEJANDRO EUGENIO BONZA EZ SECRETARIO DE COORDINA AION FACULTAD DE CIENCIAS SOUVLES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



que el cargo docente al que se hace mención sea cubierto con los mecanismos de selección basadas en los principios de los Estatutos de la UNC y Convenio Colectivo de Trabajo.

Comisión de Reglamento y Vigilancia Expedientes con despachos favorables:

- 12- Exp-Unc:0055544/2017 = Solicita Arbitrar los medios para conceder el grado de Doctor Honoris Causa de La UNC a la Dra. Dora Barrancos
- 13- Exp-Unc:0055443/2017 = Proyecto de Reglamento de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP)

Secretario de Coordinación (Alejandro González): previo a iniciar con el temario quería tirar una serie de datos que por ahí son importantes respecto al trabajo que uno hace cotidianamente y que después visto en números puede impactar un poco más, digamos a lo que nos hemos avocado durante este periodo de sesiones del consejo, hemos aprobado 18 (dieciocho) reglamentos, quedan varios más, hemos hecho 10 (diez) llamados a concurso, 9 (nueve) de Trabajo Social y 1(uno) del CEA, hemos realizado 9 (nueve) designaciones por concurso, 8 (ocho) de Trabajo Social y 1(uno) del CEA, designaciones por carrera docente son 16 (dieciséis) de Trabajo Social, prórrogas por carrera docente son 24 (veinticuatro), 19 (diecinueve) de Trabajo Social y 5 (cinco) del CEA, hemos aprobado 12 (doce) comités evaluadores para carrera docente y selecciones para las carreras nuevas, hemos hecho 124 (ciento veinticuatro) designaciones interinas y 37 (treinta y siete) licencias, autorizaciones de carga anexa han sido 28 (veintiocho), autorizaciones a docentes a cumplir otras funciones 7 (siete), 18 (dieciocho) cursos de formación extensionista, 65 (sesenta y cinco) disposiciones generales, 12 (doce) vinculadas a formación de posgrado y unas 50 (cincuenta) declaraciones, pronunciamientos y avales de este Consejo, y 3 (tres) diplomaturas, digamos es un trabajo bastante importante y para mí la consideración más importante es que ha tenido muchísimo debate y que arriba del 95% (noventa y cinco por ciento) de estas cosas ha sido aprobado por unanimidad lo que significa un esfuerzo del conjunto para llegar a tener este consenso. Y por último agradecer a todos los que trabajan para que nosotros podamos tener estas cosas acá, las áreas de personal, operativa, servicios generales, me parece que ha sido un buen año en el proceso de institucionalización de la facultad.

Sra. Decana Normalizadora (Silvina Cuella): un aplayso.

Secretario de Coordinación (Alejandro González):/tenemos algunos pedidos

de tratamiento sobre tablas.

A EJANDBO EUGENIO GINZALEZ SECRETARIO DE OCOMBINACION FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Consejera Estudiantil (Bertona Lucia): dos propuestas de declaración una vinculada al asesinato de Rafael Nahuel y la otra en torno al proyecto de reforma laboral.

Secretario de Coordinación (Alejandro González): los otros expedientes para tratamiento sobre tablas son, un curso que presenta la consejera Piñero, Curso de posgrado "Neoliberalismo y Populismo" un llamado a concurso de un cargo de profesor titular semiexclusivo en la signatura Teoría Espacio y Estrategias de la Intervención III (Familia) atento a que la docente se está por jubilar y a los efectos de poder presentar al Consejo Superior antes de fin de año y poder llamarlo el año que viene.

Consejera Docente (Silvana Fernández): ¿eso no lo tratamos?

Secretario de Coordinación (Alejandro González):no, no, estuvo en el boletín, pero no lo tratamos, no tiene despacho.

Consejera Docente (Cecilia Carrizo): ¿podes explicar porque lo tenemos que tratar ahora?

Secretario de Coordinación (Alejandro González): porque queda una sesión del Consejo Superior y como la docente se jubila ahora, y los llamados a concurso de profesores titulares, los tiene que aprobar el Consejo Superior, para poder el año que viene en el primer semestre tener cubierto ese cargo por concurso. Después la otra es evaluación de desempeño docente que es el de Ernesto Morillo que es igual que los otros que tienen dictamen aprobación satisfactoria por parte del comité evaluador, no había entrado anteriormente porque faltaban los plazos de notificación, entonces ya estaría listo eso. Después hay un expediente 54985/2017 que tiene que ver con la vigencia del plan 86´ de la carrera de grado de Trabajo Social y el expediente 58884/2017 que es el reglamento de becas para la finalización de estudios de posgrado para los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, y hay una propuesta de la Secretaria de Extensión por la plena vigencia del Estado de Derecho en relación a la conmemoración del diez de diciembre, sería un proyecto de declaración. Si hay acuerdo, ¿los tratamos al final?

-Asentimiento.

Secretario de Coordinación (Alejandro González): bueno, Comisión de Asuntos Académicos, expedientes con despachos favorables del 1 (uno) al 10 (diez) son evaluaciones docentes y apoyo institucional a la sexta reunión nacional de investigadores juventud. ¿Si hay acuerdo lo aprobamos?

-Asentimiento.

ALEJANDRO FUGEN O GONZALEZ SECRETARIO DE CORRINACION FASULTAD DE CIENBIAS AGRÍA ENIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



El expediente 16160/17 eleva propuesta secretario académico del Doctorado en Estudios Sociales en América Latina, <u>Despacho por la Mayoría:</u>

Consejera Docente (María Teresa Piñero): perdón antes de la votación pido permiso al cuerpo para abstenerme de esta votación particularmente, si hay que dar algún argumento es porque considero que nos están dadas las condiciones de reglamentación de estos casos en particular, así que no creo que ninguno de los dos despachos satisface lo que debería ser reglamentado.

Consejera Docente (Garay Reyna, Zenaida): yo también me voy a abstener, no me veo reflejada en ninguno de los despachos.

Consejero Docente (Bologna Eduardo): yo también consigno mi abstención, porque no me satisfacen los despachos y no creo que puedan servir para situaciones parecidas en un futuro.

Sra. Decana Normalizadora (Silvina Cuella): ¿alguna abstención más?

Secretario de Coordinación (Alejandro González): entonces paso a leer el despacho por la mayoría, se aconseja remunerar las funciones de Secretario Académico del Dr. Víctor Guzmán - designado por Resolución del CEA 31/2017 - con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente Simple hasta el 31 de marzo del 2018. El despacho por la minoría. Avalan la designación del docente postulado como Secretario Académico del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina (en próximas ocasiones se recomienda adjuntar al expediente el aval otorgado por el comité académico al que se hace mención). No se aprueba la designación en un cargo de Profesor Asistente Simple para la remuneración de la función, ya que son recursos de cargo docente inciso 1) vacante por una licencia y el postulado no cuenta con antecedentes de selección o concursos de cargos docentes de la universidad. En virtud de ellos, se recomienda el financiamiento del cargo con recursos propios de la carrera de posgrado y que el cargo docente al que se hace mención sea cubierto con los mecanismos de selección basadas en los principios de los Estatutos de la UNC y Convenio Colectivo de Trabajo.

Pasamos a tomar la votación, por el despacho de la mayoría:

Molina: afirmativo
Carrizo: negativo
Echavarri: afirmativo
Fernández: negativo
Bertona: afirmativo
Massei: afirmativo
Marchetti: afirmativo
Bianchini: afirmativo
Torriglia: afirmativo

ALEJANDRO EUSENIO GOVZAREA SECRETARIO DE COORDINACIÓN FACULTAD DE CIENGIAS SOUNCES UNIVERBIBAD NÁCIONAL DE CORDOBA



Moyano: negativo González: afirmativo Barbero: afirmativo

### -Queda aprobado

Seguimos con los expedientes de la comisión de Vigilancia y Reglamento el 55544/17 y el 55543/17 referido a arbitrar los medios para conseguir el Doctor Honoris Causa a la Dra. Dora Barranco y el proyecto de Reglamento del IIFAP. Si hay acuerdo, ¿lo aprobamos?

#### - Asentimiento

Consejera Docente (Silvana Fernández): ¿me pueden repetir como fue el resultado de la votación anterior?

Secretario de Coordinación (Alejandro González): ahí te digo, 3(tres) abstenciones, 3(tres) negativas, y 7 (siete positivos). ¿Esta?

Consejera Docente (Silvana Fernández): bueno gracias.

Secretario de Coordinación (Alejandro González): seguimos, curso de posgrado, ¿querés explicarlo Maici?

Consejera Docente (María Teresa Piñero): sí, yo lo mande por mail para que lo vieran los profesores, todos los integrantes del Consejo, es un curso internacional que está la Resolución tratándose en el Rectorado, que creemos que va a ser de una temática de actualidad que se acordó entre todos los profesores con el consejo asesor de Relaciones Internacionales en que cada curso iba ha solicitar su aprobación como Curso de Posgrado en las distintas Consejos Directivos, se prevé en este caso afluencia de alumnos extranjeros, y también de alumnos de nuestra Universidad y de nuestra Facultad fundamentalmente porque lo que se apunta es que estos cursos sirvan también como materias de las diferentes carreras de posgrado de la Universidad entonces al estar con todos los requisitos como cursos de posgrado, se solicita su aprobación, nada más.

Sra. Decana Normalizadora (Silvina Cuella): ¿empezaría cuando Maici?

Consejera Docente (María Teresa Piñero): el 17(diecisiete) de febrero 2018, por eso es la urgencia de solicitar su aprobación, porque vencen las inscripciones.

Secretario de Coordinación (Alejandro González): ¿se aprueba?

A EJANDRO EUGENDO GONZALEZ SECRETARIO DE CONADINACIÓN ACULTAD DE CIENCIA DA CALLES UNIVERSIBAD NACIONAL DE CONOCOBA "2017 – Año de las Energías Renovables" -Asentimiento

Rectifico el número que di recién de la votación, 9 (nueve) por la afirmativa, 3 (tres) por la negativa y 3 (tres) abstenciones.

Llamado a Concurso de la Asignatura Teoría Espacios y Estrategias de la Intervención III (Familia) se propone un llamado a concurso público de títulos antecedentes y oposición para cubrir un cargo de titular semidedicado en la asignatura Teoría Espacios y Estrategias de la Intervención III (Familia) catedra B, que se dicta en el cuarto año de la licenciatura en Trabajo Social, cargo que desempeña en la actualidad la Profesora Nelly Nucci próxima a su jubilación, se proponen como miembros del tribunal, la Prof. Nucci de titular y de suplente Esther Custo, a la Prof. González Cristina de titular y a la Prof. Jacquelin Vassallo de suplente, a María Luz Bruno y a la Prof. Juana Raiano como veedores estudiantiles: titular, Lucía Bertona y suplente: Paula Florencia Arguello, veedores egresados: Lic. María Julieta Costa y Silvia Graciela Guastavino. ¿Se aprueba?

Sra. Decana Normalizadora (Silvina Cuella): lo están viendo todavía, lo están pasando.

Secretario de Coordinación (Alejandro González): bueno mientras vamos con otro, 5133/17 evaluación de desempeño Morillo Ernesto, está el acta del Comité evaluador, firmada por Acevedo, Paez, Coseani, Lic. Gimenez, Motta, ese es el comité evaluador, con una recomendación satisfactoria. ¿Si hay acuerdo?

-Asentimiento.

Sobre el plan 86'va a explicarnos la directora de la carrera Lic. Crosetto.

Sra. Decana Normalizadora (Silvina Cuella): seguimos con el otro hasta que venga.

Secretario de Coordinación (Alejandro González): ¿pudieron ver el reglamento de becas?

Consejera Docente (María Teresa Piñero): yo decía que es muy importante este reglamento de becas en la medida en que existan los fondos suficientes y es auspicioso que podamos llevar adelante ya este programa, que son becas de manera autónoma por parte de esta Facultad, a mi me parece que tenemos que aprobarlo, yo lo he leído y me parece que está correctísimo y que si empezamos a discutirlo quizás empecemos a entrar en problemas y no lo podamos ejecutar.

ALEJANDRO FUGENIO GONZALEZ SECRETARIO DE COORDINACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SONTALES UNIVERSIDAD NACIONAL DA CORDOBA



Sra. Decana Normalizadora (Silvina Cuella): les parece que está Liliana y puede explicar con qué criterios se armó el reglamento y a partir de eso podemos discutirlo, ya que es diferente a otros porque nosotros tenemos que ejecutar los fondos destinados a las becas y es un reglamento que también podríamos haber aprobado por resolución decanal, pero nos parecía que en tanto abría un camino nuevo en la Facultad que era importante hacer el esfuerzo en el último Consejo de poder aprobarlo para hacer el llamado a comienzos del año que viene al igual que el resto de los programas que fueron aprobados por PROFOIN.

Secretaria de Posgrado (Liliana Córdoba): buenas tardes a todos, en realidad el mismo planteo de PROFOIN en el punto donde se planteaba la posibilidad e pasantías o de becas había que incluir los reglamentos porque quizás la mayoría de las unidades académicas ya tienen establecidas esas cuestiones, en el caso nuestro lo que elevamos fue una propuesta de becas para finalización de tesis de posgrado para docentes de la facultad muy similar al modelo del PROFITE que quizás los que son docentes se acuerdan, el programa de finalización de tesis que tenia la Secretaria de Políticas Universitarias de la Nación, y en el formulario del PROFOIN lo que pusimos fue que no teníamos un reglamento aprobado pero que íbamos a trabajar en un reglamento basado en el del PROFITE y lo que hemos presentado para el tratamiento de ustedes es un reglamento que es básicamente al que se armo en su momento del Ministerio de Educación de la Nación para finalización de tesis de posgrado para docentes que en general apunta a aquel grupo de docentes que no pueden acceder ya sea por edad o por otro tipo de razones a las becas CONICET, estas son becas pensando en docentes que están es su escritura ya de tesis, quienes quieran acceder a las Becas tendrán que acreditar haber cursado todas las materias, que tengan ya un proyecto de tesis o un director asignado y la beca consiste en un estimulo que les permita dedicarse, lo que fue aprobado en el marco del PROFOIN son, 2(dos) becas para finalización de doctorado, 2(dos) de maestría y 2(dos) de especialización, como requisitos están ser argentino, no superar los 60(sesenta)años de edad a la fecha de la convocatoria, ser docente regular o interino con dos o más años de antigüedad en la Facultad, estar inscripto en una carrera de posgrado acreditada por el Ministerio de Educación de la Nación, tener designado un director de tesis o el aval del director de la carrera. Hemos propuesto que quien organice los criterios y el orden de merito para el otorgamiento sea el Consejo Asesor de Posgrado y además el docente deberá presentar un plan de trabajo que muestre que va a poder en el transcurso del tiempo de la beca culminar su tesis.

Consejero Docente (Bologna Eduardo): son seis meses la peca y después tiene tres más para terminar.

Consejera Docente (Cecilia Carrizo): ¿cómo va a hacer una persona en seis meses para escribir una tesis si no tiene director?

ALEJANDRO EUGINIO GONZALEZ SECRETARIO DE CORRONACIÓN FACULTAD DE CIENDIAGISO FIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Secretaria de Posgrado (Liliana Córdoba): tiene que tener o el Director de la carrera avalar que ya aprobó todos los cursos, esto porque no es solo doctorado Ceci sino puede ser especialización o maestría, no necesariamente se acompaña desde el inicio.

**Sra. Decana Normalizadora (Silvina Cuella**): el certificado analítico da cuenta de que no adeuda ni seminarios ni materias, son dos cosas diferentes.

Consejera Docente (Guadalupe Molina): yo solicito que el Consejo pase a tratar el tema en comisión, para poder discutirlo.

Secretario de Coordinación (Alejandro González): volvemos a consejo, se pone a consideración entonces el reglamento de becas con las modificaciones realizadas por la comisión, ¿se aprueba?

## Asentimiento

- ¿Pudieron ver el llamado que había quedado pendiente?
- -Asentimiento
- ¿Se aprueba?
- -Asentimiento

Continuando, se han tratado además en la comisión que acaba de terminar los dos temas presentados por los consejeros estudiantiles de La Juana y ambos tienen despacho único, leo como quedarían: en primer lugar tratamos el repudio a lo sucedido con Rafael Nahuel y el despacho quedo así: "Repudiar el accionar de las fuerzas de seguridad y del Estado por el asesinato del joven Rafael Nahuel durante la represión ocurrida el sábado 25 de noviembre del corriente; Reivindicar los procesos de movilización y protesta a favor de la defensa de los derechos de los pueblos originarios defendiendo el derecho a la protesta social sin criminalización y, Exigir la plena vigencia e implementación de la Ley 26160 y los pactos y tratados nacionales e internacionales protección de los derechos de pueblos y comunidades indígenas" ¿se aprueba?

#### Asentimiento.

El otro es sobre la reforma laboral y el despacho quedo así: "Expresar la preocupación y el rechazo en torno al plan de reformas laborales, previsionales y tributarias impulsadas por el gobierno nacional que implican el retroceso en los derechos de los y las trabajadoras y; Reafirmar el compromiso institucional

ALEJANDRÓ EUGENIO GÓNZALEZ SECRETÁRIO DE CORDINACIÓN FACULTAD DE GLEVENDA O LA SEGUENDA UN VERSIBAD NAGIONAN DE CONDOBA



en la producción de conocimiento vinculado a la reducción de las desigualdades y tendiente a la ampliación y al ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía." Si están de acuerdo, ¿se aprueba?

Asentimiento.

**Sra. Decana Normalizadora (Silvina Cuella**): bueno, gracias a todos por el trabajo realizado, deseo que tengan un merecido descanso, y nos vemos el año que viene.

ALEJANDRO EUGENIO GONA EZ SESEEMRIO DE COO DINACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA